



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1309,

CHIGUAYANTE, **27 JUL. 2011**

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1181 de fecha 8 de julio del 2011, que autoriza la publicación de la Propuesta Pública N° 21/2011 “Adquisición de Contenedores de basura para la Comunidad”; Instrucción General 1/2006 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia; artículo 53 de la ley 19880 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Invalídese el llamado a Licitación Pública N° 21/2011 “Adquisición de Contenedores de Basura para la Comunidad”, debido a lo expuesto en las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006 que obliga a los Municipios a obtener la aprobación de las Bases Administrativas Especiales por parte de la Fiscalía Nacional Económica, dado que la presente adquisición esta relacionada con los servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/ERP/JLZ/erc  
Distribución:  
Alcaldía

Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 10:40  
FIRMA: 27/07/11